I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

DECRETO Nº 1226.

CHIGUAYANTE, 27 MAY 2016

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1007 de fecha 02 de Mayo del 2016 declara inadmisible la Licitación Pública N° 06/2016 ID 2772-12-LP16 denominada "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena"; Bases Administrativas Especiales Segundo Llamado Licitación Pública 06/2016 "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena"; Oficio N° 586 de fecha 11 de Mayo 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde(S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Segundo Llamado Licitación Pública N° 06/2016 "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena" con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde(S) para llevar a cabo la propuesta pública; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorizase llevar a cabo Segundo Llamado Licitación Pública N°06/2016 "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena", por un monto máximo disponible de $59.082.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Segundo Llamado Licitación Pública N° 06/2016 "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena".

3.- Nómbrese como Unidad Técnica del Segundo LLamado Licitación Pública N° 06/2016 "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrese como integrantes de Comisiones del Segundo Llamado Licitación Pública N°06/2016 "Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena" a los siguientes profesionales (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura: a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico Subrogante; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación: a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzman Lincolao, profesional Dirección de Obras Municipal; Hugo Abarca Valenzuela, profesional Dirección de Obras Municipales; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan, Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/TZM/tzm
Distribución:
* Alcaldía
* Dirección Jurídica
* Dirección de Control
* Dirección de Finanzas
* Secretaría Municipal
* Dirección de Obras Municipales
* Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 MAY 2016 HORA 15:02
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA V°B°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE